 <b>FITEL</b> <small>FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES</small>	DOCUMENTO: "Lineamientos para la segregación de funciones en los procesos, actividades y tareas del FITEL"				
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	1 de 4	Versión :	1.0

**LINEAMIENTOS PARA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES EN LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y TAREAS DEL FITEL**

**I. OBJETO**

Establecer lineamientos para identificar los alcances de cada uno de los trabajadores respecto a la segregación de funciones dentro de los diferentes procesos, actividades y tareas desarrollados en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

**II. BASE LEGAL**

- 2.1 Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las "Normas de Control Interno para las Entidades del Estado".
- 2.2 Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- 2.3 Decreto Supremo N° 036-2008-MTC, que aprueba el Reglamento de Administración y Funciones del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

**III. ALCANCE**

El presente documento técnico normativo es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores que presten servicios en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

28 DIC. 2017

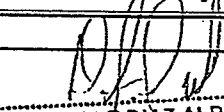
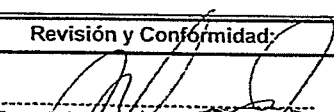
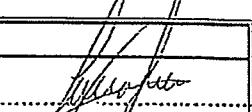
.....  
NICOLÁS ANTONIO ESCOBAR CANCHAYA  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. N° 244.2015 - MTC / 01


Reg. N° .....  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**IV. DISPOSICIONES GENERALES**

La segregación de funciones implica:

- 4.1 En primer lugar que la entidad disponga de un manual de procesos y procedimientos, así como un reglamento y/o manual de funciones, donde todos y cada uno de los que hacen parte de la organización se le asigne y reconozca los diferentes roles que juegan dentro de la misma.
- 4.2 Que el recurso humano incorporado a la organización cuente con el perfil necesario para acometer con responsabilidad y calidad las labores a él encomendada.
- 4.3 Que todos y cada uno de los empleados de la organización distinga en donde parte sus funciones y responsabilidades y donde comienzan las de sus compañeros de grupo, área o proceso.
- 4.4 Todos los integrantes de la organización deben conocer el árbol de decisión de su entidad además del nivel jerárquico.

Elaborado por:	Revisión y Conformidad:	
TORALVA & ASOCIADOS S.C. Auditores - Consultores	 <b>GISELLE DIAZ ALPAS</b> <small>Jefe Gestión Tributaria de los Aportes del Derecho especial</small>	 <b>Ing. Max Bence Soldevilla</b> <small>Jefe Responsable</small>
		 <b>Lucia Vainzuela Huincho</b> <small>Jefe Responsable (e)</small>

 <b>DOCUMENTO: "Lineamientos para la segregación de funciones en los procesos, actividades y tareas del FITEL"</b>	
Fecha de Aprobación :	Páginas: 2 de 4 Versión : 1.0

4.5 Las responsabilidades claves necesitan ser divididas o separadas entre diferentes funcionarios para reducir el riesgo de error o irregularidad.

## V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 5.1 SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

5.1.1 La segregación de funciones es un mecanismo de control interno que busca evitar que una misma persona tenga control, sobre dos o más operaciones sensibles e incompatibles. Es decir, según este principio, una misma persona no debería poder realizar dos operaciones cuya combinación pudiera resultar en un riesgo potencial que afectase o pudiera afectar a los estados financieros y objetivos de la entidad.

*"El punto de partida y principio básico de la Segregación de Funciones es que un usuario no debe encontrarse en posición de poder iniciar y autorizar sus propias operaciones".*

5.1.2 La segregación de funciones establece que los roles y responsabilidades sobre una función deben ser divididos de tal manera que una única persona no tenga acceso a un proceso de principio a fin. De esta manera el riesgo de fraude y/o error se ve reducido.

#### Oportunidades de mejora y beneficios

a) Aplicando una correcta segregación de funciones se podrá:

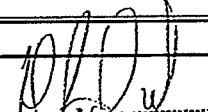
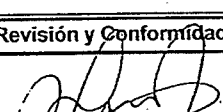
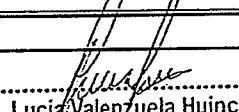
- Reducir los errores involuntarios.
- Reducción del riesgo de fraude, pues para ello se necesitaría la participación de dos o más individuos.
- Definición y separación de roles y responsabilidades a lo largo de los diferentes procesos existentes.
- Describir de manera correcta el puesto del trabajo delimitando accesos y permisos.

b) De no contar con una correcta segregación de funciones:

- Los controles internos serán inefectivos o, si mas no, parcialmente inefectivos.
- Existirá, o puede existir, un uso indebido o incorrecto de dinero, materiales, recursos y bienes.
- Las estimaciones financieras pueden ser incorrectas.
- Las revisiones y auditorías externas pueden arrojar observaciones debido a la precaria organización funcional.

c) A estas razones arriba descritas se le debe sumar el impacto en la imagen institucional que podría materializar por un caso de fraude y sus consecuencias:

- Desmedro de la imagen institucional y desconfianza de los usuarios.


Elaborado por:	Revisión y Conformidad:	
TORALVA & ASOCIADOS S.C. Audidores - Consultores	 <b>GISELLE DÍAZ ALPAS</b> Jefe Gestión Tributaria de les <small>auditor del Derecho especial.</small>	 <b>Ing. Máx. Ponce Soldevilla</b> Jefe Responsable
	 <b>Lucía Valenzuela Huincho</b> Jefe Responsable (e) Área de Formulación de Proyectos	

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
 Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

NICOLÁS ANTONIO EL COSAR CANCHAYA  
 FEDATARIO TITULAR  
 R.M. Nº 714-2015-MTC/01  
 Reg. Nº 08511  
 ESCORIA FIEL DEL ORIGINAL

Yaf  
 X  
 M  
 A

9

	DOCUMENTO: "Lineamientos para la segregación de funciones en los procesos, actividades y tareas del FITEL"			
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	3 de 4	Versión : 1.0

- Mala imagen generada en la administración pública. Más los costes indirectos para la recuperación de los daños ocasionados.
- Responsabilidad administrativa funcional de los implicados.

5.1.3 Queda claro que el impacto económico sobre la entidad, pese a no poderse mostrar como una cifra monetaria, es notorio, y subraya la importancia y la necesidad de una buena segregación de funciones en las operaciones de la entidad.

## 5.2 METODOLOGÍA

5.2.1 Respecto de las actividades administrativas de las áreas a evaluar, se desarrolla cuatro grupos de actividades para identificar la segregación de las funciones en los procesos del FITEL, tal como sigue:

- Autorización.
- Registro y Procesamiento de la Información.
- Actividad de Control.
- Custodia de Activos y Archivo.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

NICOLAS ANTONIO ESCOBAR CANCHAYA  
FEBATARIO TITULAR  
R.M. N° 714-2015 - MTC / 01

29 DIC. 2017

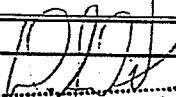
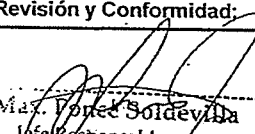
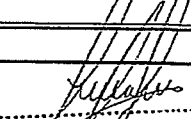
Reg. N°


0891

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.2.2 A continuación se describe los grupos de actividades, para la segregación de funciones:

- a) **Autorización:** Es un acto realizado por un cargo con el nivel jerárquico suficiente, a través del cual se permite o delega a un subordinado una cierta actuación que, en otro caso, estaría prohibida.
- b) **Registro y Procesamiento de la Información:** Actividades inherentes al desarrollo de operaciones que requieren participación de personal apto para la ejecución de actividades especializadas, así como la utilización de herramientas informáticas específicas para el campo laboral de desempeño del personal, por lo general son actividades que requieren de autorización para su ejecución y están sujetas a actividades de control tanto durante la ejecución como en el producto obtenido.
- c) **Actividad de Control:** Esta actividad no es propia de un único individuo en un grupo organizativo ni en una unidad organizacional, debido a que en cada secuencia de actividades a desarrollar se pueden encontrar puntos de control efectuados por un mismo responsable, así también se encuentran actividades de control por cargos del mismo nivel y niveles superiores, sin embargo es necesario identificar estos puntos de control de forma correcta y en los niveles adecuados.
- d) **Custodia de Activos y Archivos:** La tenencia de activos y documentos con valor abstracto y/o pecuniario, supone responsabilidad sobre el responsable de la custodia de esto los activos y archivos, por lo cual es necesario segregar de manera correcta esta actividad.

Elaborado por:	Revisión y Conformidad:	
TORALVA & ASOCIADOS S.C. Auditores - Consultores	 <b>GISELLE DIAZ ALPAS</b> Jefe Gestión Tributaria de los Aportes del Derecho especial FITEL	 María Teresa Sotolongo Jefe responsable
		 Lucía Valenzuela Huincho Jefe Responsable (e) Área de Ejecución de Proyectos

 <b>FITEL</b> <small>FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES</small>	<b>DOCUMENTO: "Lineamientos para la segregación de funciones en los procesos, actividades y tareas del FITEL"</b>		
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	4 de 4

5.2.3 Teniendo en consideración lo anteriormente desarrollado se ha formulado una matriz para el análisis de los cargos funcionales y actividades descritas en cada proceso de nivel 3 (procedimiento), con el detalle siguiente:

### SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

Procedimiento:	
Código:	

N°	Ejecutor		Actividades	Segregación de Funciones			
	Área de la Entidad	Responsable		Autorización	Registro y Procesamiento de la Información	Actividad de Control	Custodia de Activos y Archivo
1			Actividad a desarrollar 1 (inicio)				
2			Actividad a desarrollar 2				
3			Actividad a desarrollar 3				
4			Actividad a desarrollar 4				
5			Actividad a desarrollar 5				
6			Actividad a desarrollar 6 (fin)				

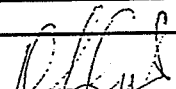
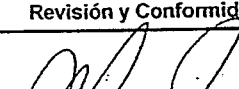
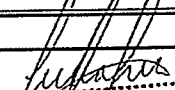
*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
 Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

NICOLÁS ANTONIO ESLOGAR CANCHAYA  
 FEDATARIO TITULAR  
 R.M. N° 14-0815 - MTC / 01

Reg. N° 0891  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 DIC. 2007

Elaborado por:	Revisión y Conformidad:	
TORALVA & ASOCIADOS S.C. Audidores - Consultores	 <b>GISELLE DÍAZ ALPAS</b> <small>Jefe Gestión Tributaria de tes</small>	 <small>Ing. Max Ponce Sotomayor</small> <b>Jefe Responsable</b>
		 <b>Lucía Valenzuela Huincho</b> <small>Jefe Responsable (e)        Área de Formulación de Proyectos</small>